



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0056381/2013

VISTO:

la nota presentada por la alumna Constanza Labate, DNI 34.321.218, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan Certificado Analítico y Programas de Materias aprobadas, informes de los titulares de Cátedras consultados y proveído de la Dirección de la Escuela de Historia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Constanza Labate, DNI 34.321.218, equivalencias en “Historia de la Edad Media” e “Historia Social General” e “Historia de los Sistemas Políticos” como 2 (dos) materias optativas de la Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Otorgar equivalencia PARCIAL para las materias “Historia Contemporánea de Asia y África”, “Historia Argentina I”, “Historia Antigua General”, “Historia Argentina II” y “Sociología”.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR equivalencia para la materia Teoría Política.

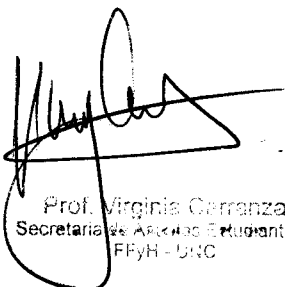
ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 JUN 2014

RESOLUCION Nº:

774

aer


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asesoría y Asesorías
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

